

EXPEDIENTE: 202000241 00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, julio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede dentro del presente proceso EJECUTIVO, procédase a por secretaria a verificar la autorización pertinente, de entrega de títulos judiciales.

Por otra parte, se informa al profesional del derecho que, la parte demandante, puede acudir ante el Banco Agrario de Colombia de cualquier ciudad, presentado su cédula de ciudadanía a reclamar los títulos que se encuentran pendientes de pago los cuales, en efecto, fueron autorizados, desde el tres de junio (03) de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ  
l.v.c.

**Firmado Por:**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a45c38ec7a088a44f12de54639f9ce8f22ff10e792a8facee0eb7b5fd24ff5a5**

Documento generado en 01/07/2021 06:32:07 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**